

**Resolución Directoral Regional N° 416 -2023-GRU-DRA**

Pucallpa 23 OCT 2023

**VISTO:**

Informe N° 0202-2023-GRU-DRA/OPPR de fecha 13 de octubre del 2023, Informe N° 0205-2023-GRU-DRA/OPPR de fecha 17 de octubre del 2023, Informe N° 0278-2023-GRU-DRA/OA de fecha 17 de octubre del 2023, Informe Legal N° 530-2023-GRU-DRA-OAJ de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali y demás documentos actuados, con CUT N° 11470-2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867** – “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”; los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que la presente Resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, los Procedimientos Administrativos se rigen, entre otros, **por los Principios de Legalidad y el Debido Procedimiento Administrativo, previstos en los numerales 1.1) y 1.2) del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444**, mediante los cuales las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y dentro de los márgenes de los fines para los que le fueron conferidos y que los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho.

Que, mediante Informe N° 0202-2023-GRU-DRA/OPPR de fecha 13 de octubre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se dirige al Director Regional de Agricultura Ucayali, para solicitar la designación para el registro y aprobación de certificaciones digitales en el aplicativo de certificaciones.

Que, con Informe N° 0205-2023-GRU-DRA/OPPR de fecha 17 de octubre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, propone a la **CP. CARIN ASTRID SÁNCHEZ MENDOZA**, personal de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con la finalidad de dar trámite a los documentos administrativos que se detallan:

N°	RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
01	Responsable Suplente para el Registro y Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario	Apoyo en la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Carin Astrid Sánchez Mendoza	70837883

Que, con Informe N° 0278-2023-GRU-DRA/OA de fecha 17 de octubre del 2023, la Directora de la Oficina de Administración se dirige al Director Regional de Agricultura Ucayali, para que **autorice la modificación de designación**, emitiendo el acto resolutorio, que modifique la Resolución Directoral Regional N° 134-2023-GRU-DRA de fecha 20 de abril del 2023, quedando conformado de acuerdo a lo graficado en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE	DNI	CORREO	CELULAR
01	CPC. Rocio Samanta Penadillo Nazar	Administrador	Registro Compromiso	40517596	samrocp@gmail.com	961694233
02	CPC. Ángel Elías Ríos Pezo	Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Responsable de Autorización de Firmas	07970906	aneripec@hotmail.com	961881003
03	Lic. Adm. Aristides del Águila Pérez	Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Registro Compromiso	42493586	aristides.delaguila@outlook.com	939289669
04	CPC. Charles Armando Chávez Chino	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Registro Compromiso Anual	46605695	charleschavez1941@gmail.com	956468599
05	CP. David Becerra Nuñez	Enc. de Presupuesto	Registro de Aprobación de Crédito Presupuestario	41606916	david2823@hotmail.com	956127438
06	SR. Román Saavedra Quispe	Responsable de SIGA Y SIAF	Responsable Suplente para el Registro y Aprobación de Certificaciones, Modificaciones, Incorporaciones Presupuestales	00088101	roman838@gmail.com	961534583
07	CP. Carin Astrid Sánchez Mendoza	Personal de la Unidad de Presupuesto de la OPR	Responsable Suplente	70837883	carin.star3@gmail.com	917477208



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA UCAYALI**



Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1440, establece: "La dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico – funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego o en la Entidad Pública, según corresponde y con el Responsable del Programa Presupuestal".

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 de fecha 30 de mayo del 2022, se Aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso".

Que, de acuerdo al numeral 2.3 y 2.4 de los Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 indica: 2.3) Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNI; 2.4) Con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNI.

Que, al respecto el artículo 84° de la Ley de Procedimientos Administrativos General sobre la Suplencia en el numeral 84.1 y 84.2 refiere lo siguiente:

- 84.1. El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos.
- 84.2. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

Que, revisado el expediente administrativo signado el CUT 11470-2023, obra el Informe N° 0278-2023-GRU-DRA/OA de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por la Directora de la Oficina de Administración, el cual concluye que se modifique de designación, emitiendo el acto resolutivo, el cual modificará la Resolución Directoral Regional N° 134-2023- GRU-DRA de fecha 20 de abril del 2023 y se designe como responsable suplente a la CP. CARIN ASTRID SÁNCHEZ MENDOZA, personal de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quedando conformado de acuerdo a lo graficado en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE	DNI	CORREO	CELULAR
01	CP. Carin Astrid Sánchez Mendoza	Personal de la Unidad de Presupuesto de la OPPR	Responsable Suplente	70837883	carin.star3@gmail.com	917477208

Que, en este contexto, resulta necesario designar a un responsable suplente para el Registro y Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, concordante con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de registro de la ejecución de gastos, en las etapas de certificación de crédito presupuestario y de compromisos anuales, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos. Estando a ello, se tiene que la propuesta de RESPONSABLE SUPLENTE para el Registro y Aprobación de Certificaciones de Crédito Presupuestario, plasmada por el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe N° 0205-2023-GRU-DRA/OPPR de fecha 17 de octubre del 2023 y lo solicitado por la Directora de la Oficina de Administración mediante Informe N° 0278-2023-GRU-DRA/OA de fecha 17 de octubre del 2023, con Informe Legal N° 530-2023-GRU-DRA-OAJ de fecha 23 de octubre del 2023, se concluye en emitir el acto resolutivo que designe como responsable suplente a la CP. CARIN ASTRID SÁNCHEZ MENDOZA, personal de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para el Registro y Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, el que se encuentra conforme a los numerales 2.3 y 2.4 de los Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01; debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, y con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-GRU-GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como RESPONSABLE SUPLENTE a la CP. CARIN ASTRID SÁNCHEZ MENDOZA, personal de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para el Registro y Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali; de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3 y 2.4 de los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA UCAYALI



presupuestario y del compromiso", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, detallando los datos siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE	DNI	CORREO	CELULAR
01	CP. Carin Astrid Sánchez Mendoza	Personal de la Unidad de Presupuesto de la OPPR	Responsable Suplente	70837883	<a href="mailto:carin.star3@gmail.com">carin.star3@gmail.com</a>	917477208

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Órganos Correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, para su conocimiento y demás fines consiguientes, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, [www.draucayali.gob.pe](http://www.draucayali.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Ing. WALTER LEJANO PANDURO TEIXEIRA  
DIRECTOR REGIONAL